



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PARRAL  
NUESTRO COMPROMISO ES CONTIGO

República de Chile  
Provincia de Linares  
Depto. Educ. Municipal  
Sub-Depto. Adquisiciones

PARRAL, 04 Nov 2014

DECRETO EXENTO N° 6.869-

**VISTOS:**

- 1).- Según antecedentes y facultades de la Ley N° 19.886 del Portal de Compras Públicas del Estado Chilecompra (Mercadopúblico) y sus modificaciones posteriores.
- 2).- Decreto Alcaldicio N° 1129, de fecha 27 de Diciembre de 2013 que aprueba el Presupuesto D.A.E.M. para el año 2014.
- 3).- Decreto Exento N° 6.071 de fecha 14 de Diciembre de 2012, que delega en el cargo del Administrador Municipalidad la facultad de firmar "Por Orden de la Señora Alcaldesa".
- 4).- Las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y demás antecedentes de la Licitación Pública 4159-46-LE14 "Material Educativo Trabajo Aula Colegio Pablo Neruda".
- 5).- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

**CONSIDERANDO:**

Que, las ofertas de **Sociedad Constructora Ferrol Ltda. y Sociedad de Enseñanzas Educativas Ltda.**, fueron rechazadas en el Acto de Apertura del proceso de Licitación, dado que no cumplen con los Anexos Administrativos y no cumplen con los requisitos mínimos, específicamente Fotos y Especificaciones del Material Educativo según lo solicitado en el Punto N°1 de las Bases Administrativas.

Que, el oferente al proceso 4159-46-LE14 "Material Educativo Trabajo Aula Colegio Pablo Neruda", proveedor **Patricio Contreras Cárdenas, Rut: 11.969.562-7** cumple con los requerimientos Técnicos, Administrativos, financieros y disposiciones legales para ser contratado, y además se ajusta a lo solicitado, resultando conveniente a los intereses del Departamento Administrativo de Educación Municipal de Parral.

**DECRETO:**

DECLARESE, adjudicada la Licitación Pública 4159-46-LE14 "Material Educativo Trabajo Aula Colegio Pablo Neruda", proveedor **Patricio Contreras Cárdenas, Rut: 11.969.562-7**, por un Monto Total de \$5.376.000.- (Impuesto Incluido)

IMPUTESE, el gasto que representa el presente Decreto, se realizará con cargo al ITEM 215.22.04.002 "Textos y otros materiales de enseñanza" del Presupuesto D.A.E.M. año 2.014.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

"Por Orden de la Sra. Alcaldesa"



ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO  
SECRETARIA MUNICIPAL  
PARRAL



IVAN DAMINO HERNANDEZ  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

